

AL DESPACHO: informando que a la fecha la parte actora no ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho en auto de fecha 20 de agosto de 2020. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, dos de diciembre de dos mil veinte.



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dos de diciembre de dos mil veinte

AUTO S –

En virtud de la constancia secretarial que antecede, se REQUIERE nuevamente a la abogada NOHORA CRISTINA GUTIERREZ BARRERA para que dentro de los cinco (05) días siguientes allegue la comunicación enviada al poderdante mediante la cual informa la renuncia al poder, en los parámetros de que trata el artículo 76 del CGP.

Así mismo, se REQUIERE al AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído se sirva constituir apoderado judicial que la represente en este proceso, debiendo allegar el respectivo poder especial.

Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al Despacho a efectos de continuar con el trámite procesal.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.137 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 3 de diciembre de 2020  MARCELA PARDO RIAÑO SECRETARIA

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71e1fc50c5cdea8599e36e97d94754fb3d3e479e10ae77406fbb62f99ef01861

Documento generado en 02/12/2020 11:12:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>